



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN ELECTRICIDAD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PEET CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 247, DE 25 DE OCTUBRE) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS DE LOS ASPIRANTES, TRAS LAS RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA DICTADAS POR LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de octubre de 2021, se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, por los turnos de acceso libre y de plan de estabilización de empleo temporal (BORM nº. 247, de 25 de octubre).

2º) Por Resolución de 8 de mayo 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 11 de mayo de 2023, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionesms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, diversos aspirantes formularon recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previos informes emitidos por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:

- D. Diego Bastida López (Resolución 12/02/2024)
- D. Juna Luís Guerrero Martí (Resolución 08/11/2023)
- D. Francisco Antonio Hernández Pageo (Resolución 13/11/2023)





A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Electricidad, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 8 de mayo de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo: Sebastián Pedro Díaz Martínez





| DNI/NIE | Apelli. Nombre | A | A1 | A2 | A3 | A4 | B | B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | B6 | B7 | B8 | FC |
|----------|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| **3473** | BASTIDA LOPEZ, DIEGO | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 4,8600 | 0,000 | 0,000 | 0,0000 | 1,2000 | 0,0000 | 3,6600 | 0,0000 | 0,0000 | 4,8600 |
| **1075** | GUERRERO MARTI, JUAN LUIS | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 2,8200 | 1,6200 | 0,0000 | 0,0000 | 1,2000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 2,8200 |

ANEXO PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

| DNI/NIE | Apelli. Nombre | A | A1 | A2 | A3 | A4 | B | B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | B6 | B7 | B8 | FC |
|----------|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| **3461** | HERNANDEZ PAGEO, FCO. ANTONIO | 4,1985 | 4,1985 | 0,0000 | 0,0000 | 0,0000 | 6,6000 | 0,000 | 0,000 | 0,0000 | 1,2000 | 0,6000 | 4,8000 | 0,0000 | 0,0000 | 10,7985 |

